

Guía del

Distrito de Conservación

de suelos, bosques y aguas

San José de Maipo



Equipo SEREMI de Agricultura de la Región
Metropolitana:
Ivonne Aránguiz

Equipo SAG:
Juan Machuca
Natalia González

Equipo INDAP:
Pilar Toledo

Equipo Conaf:
Carlos Ravanal

Equipo Ministerio del Medio Ambiente:
Jaime Rovira

Equipo Proyecto GEF Corredores Biológicos de
Montaña:
Marianne Katunaric
Hugo Díaz
Pablo Cruz
Solange Daroch
Sofía Flores
Berta Holgado
Petra Wallen
Magdalena Bennett
Gonzalo Leitao
Cecilia Cadiz

Equipo Municipalidad de San José de Maipo:
Karina Cabello
Alfonsina Aguirre
Paulina Cerda
Francisco Valenzuela

Equipo Universidad de Chile
Dr. Alexis Vásquez
Elizabeth Galdámez
Vanesa Navarro
Ignacio Carrasco
Aaron Hebel
Dr. Jorge Pérez
Benjamín Astorga

Referencia sugerida:
SEREMI de Agricultura de la Región Metropolitana.
2018.
Guía del Distrito de Conservación de Suelos,
Bosques y Aguas, San José de Maipo.
Santiago, Chile.

Impreso en AloPrint
Santiago de Chile
2018

Guía del

Distrito de Conservación

de suelos, bosques y aguas

San José de Maipo

Prólogo

El Ministerio de Agricultura del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en su compromiso con la actividad silvoagropecuaria y la armonía de esta con el medio ambiente, ha detectado la necesidad de impulsar iniciativas productivas que permitan la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Una de las acciones concretas para el desarrollo de este objetivo ha sido el fomento a las buenas prácticas productivas en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, complementadas con el turismo rural sustentable. Para ello, la focalización de instrumentos de fomento propios de Ministerio se entiende como una manera de contribuir de manera eficaz al desarrollo sostenible del territorio. Es así como la SEREMI de Agricultura RMS, SAG RMS, INDAP RMS, CONAF RMS y ODEPA, en asociación con el proyecto GEF Corredores Biológicos de Montaña, de manera participativa y en conjunto con la comunidad de San José de Maipo, hemos avanzado en el desarrollo para la implementación de un Plan Maestro para la comuna, a fin de implementar la figura de “Distrito de Conservación de Suelo, Agua y Bosque”, cuerpo legal (Ley N°18.378 del Ministerio de Agricultura) que rescata este rol del Estado en propiciar el desarrollo, patrimonio y bienestar del país, integrando dentro de la asignación de recursos financieros la protección del medio ambiente para la actividad silvoagropecuaria.

José Pedro Guilisasti Palacios
Seremi Agricultura Región Metropolitana.

En colaboración:



Glosario

Biodiversidad: es toda la variedad de especies de flora y fauna y de ecosistemas presentes en un territorio.

Erosión: proceso mediante el cual los suelos se deterioran y puede ser causado por la acción del viento, el agua, actividades humanas y animales).

Sustentabilidad: es la capacidad de una sociedad para hacer uso consciente y responsable de sus recursos naturales, asegurando la equidad social y crecimiento económico.

Contenido

¿Qué es un Distrito de Conservación de Suelos, Bosques y Aguas?

Pág. 08

¿Qué es el Plan Maestro del Distrito de Conservación?

Pág. 10

¿Por qué necesitamos un Plan Maestro del Distrito de Conservación?

Pág. 12

¿Qué beneficios nos entrega el Plan Maestro del Distrito de Conservación?

Pág. 14

¿Cómo ser parte del Plan Maestro del Distrito de Conservación?

Pág. 16

¿Cuáles son los objetivos del Plan Maestro del Distrito de Conservación?

Pág. 17

¿En qué consiste la Zonificación?

Pág. 18

¿Qué son las Buenas Prácticas?

Pág. 30

¿Cómo puedo saber qué Buenas Prácticas me recomiendan?

Pág. 34

¿Qué es un Distrito de Conservación de Suelos, Bosques y Aguas?

Un Distrito de Conservación de Suelos, Bosques y Aguas (en adelante Distrito de Conservación) es una figura para conservar y/o restaurar la capacidad productiva de los suelos a través de la gestión adecuada del agua, bosque y suelo, y así resguardar las actividades productivas del territorio.

Por lo tanto, se declara en zonas donde los predios agrícolas están en suelos erosionados o en inminente riesgo de erosión (Ley N°18.378 del Ministerio de Agricultura).

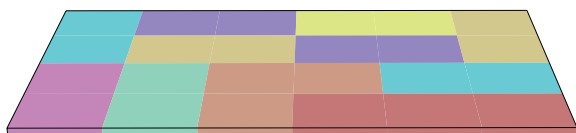
36%

de la comuna de San José de Maipo posee erosión moderada, severa o muy severa.

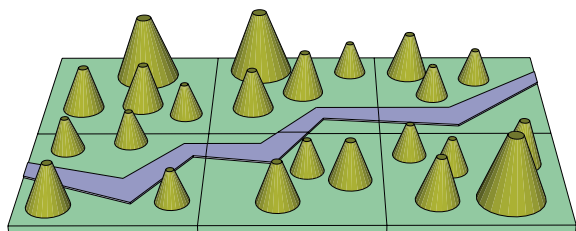
60%

de la superficie restante corresponde a glaciares y altas cumbres.

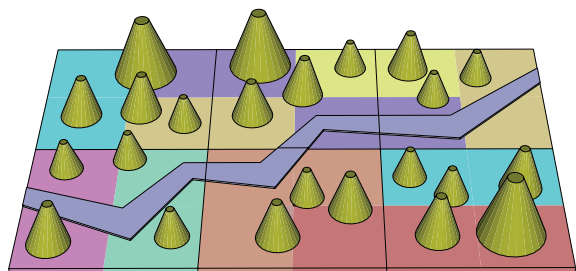
Se consideraron como suelos erosionados, aquellos que presentaron erosión moderada, severa y muy severa según datos oficiales del Centro de Información de Recursos Naturales del año 2010.



Niveles de erosión



Predios agrícolas



Distrito de Conservación



En San José de Maipo existen altos niveles de erosión, por lo que el Distrito de Conservación abarca toda la comuna.

¿Qué es el Plan Maestro del Distrito de Conservación?

Es una herramienta de planificación estratégica para imaginar y construir una visión integrada de cómo los diferentes actores desean que sea el Distrito en los próximos 20 ó 30 años, y definir los lineamientos estratégicos de cómo alcanzar dicha situación deseada.

El Plan Maestro del Distrito de Conservación está pensado en el largo plazo y su carácter estratégico no lo hace comparable a un Plan de Manejo Predial.

Para acceder a la versión digital del mapa del Distrito de Conservación y a más información acerca del Plan Maestro del Distrito de Conservación ingresa al siguiente código con tu celular o visita el siguiente link:

gefmontana.cl/mapa-distrito-de-conservacion-sjm

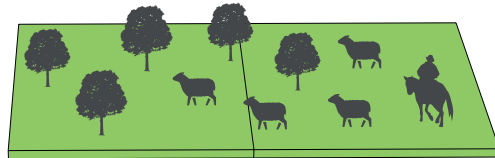
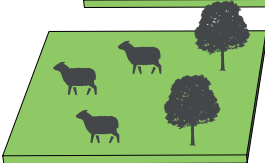
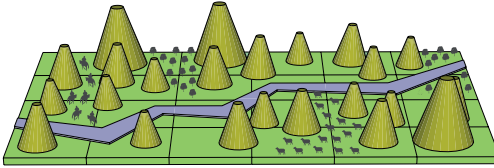


El Plan Maestro del Distrito de Conservación define orientaciones generales y estratégicas sobre lo que debemos hacer para construir el Distrito de Conservación que queremos.



**Plan
Maestro**

+ TIEMPO
+ ÁREA
- DETALLE



**Planes de
Manejo
Prediales**

- TIEMPO
- ÁREA
+ DETALLE

¿Por qué necesitamos un Plan Maestro del Distrito de Conservación?

Ecosistemas de alto valor:

Vegas



Bosques



Montañas



Interés en resguardar:

Actividades
(Agropecuarias y
turísticas)



Tradiciones



Amenazado por:



**Pastoreo
excesivo**



**Extracción de
flora nativa**



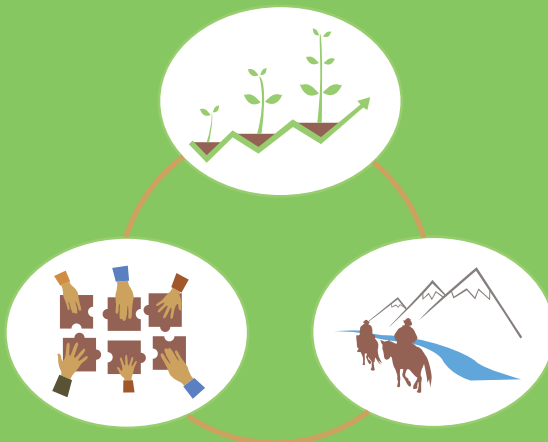
**Turismo
desregulado**

¿Qué beneficios nos entrega el Plan Maestro del Distrito de Conservación?

El Plan Maestro del Distrito de Conservación busca que las actividades ganaderas, apícolas, turísticas y agrícolas se sigan desarrollando en el tiempo de manera **sustentable** y **responsable** con los recursos naturales y la biodiversidad del Cajón. De esta manera se busca que dichas actividades perduren para las generaciones futuras y no se pierda nuestro **estilo de vida y tradiciones**. Además, las personas que se sumen a esta iniciativa serán priorizadas y bonificadas en la postulación a concursos anuales especiales.

Principios:

Producción Sustentable



Responsabilidad

Desarrollo local



En el desarrollo del Plan participaron diferentes instituciones y se realizaron talleres de participación ciudadana.

4
Talleres participativos

19
Instituciones participantes

80
Participantes en total

14 Noviembre



07 Diciembre



26 Diciembre



06 Enero



¿Cómo ser parte del Plan Maestro del Distrito de Conservación?

Ser parte del Distrito de Conservación es voluntario, por lo que para sumarse a él se debe declarar esta intención ante la SEREMI de Agricultura de la Región Metropolitana de Santiago.



¡Me encantaría participar! El Plan Maestro me puede ayudar a mí, a mi familia y a todos los vecinos de San José.

¡Así es! Si adscribes, también ayudas al cumplimiento de los objetivos del Plan.



¡Oh sí! Recuerdo cuando en los talleres construimos los objetivos.

¿Cuáles son los objetivos del Plan Maestro del Distrito de Conservación?

Objetivo general

Propiciar la sustentabilidad de las actividades agropecuarias y turísticas en la comuna de San José de Maipo por medio de la conservación y restauración de aguas, suelos y bosques.

Objetivos específicos

Definir estrategias para que el desarrollo de las actividades agropecuarias y turísticas se den en el marco de la capacidad de acogida del territorio.

Definir una zonificación distrital que establezca la capacidad de acogida del territorio y buenas prácticas productivas asociadas.

Propiciar la articulación de los actores institucionales, de la sociedad civil y propietarios para realizar las actividades agropecuarias y turísticas de manera más sustentable.

Recuerda también que para cumplir con los objetivos del Plan Maestro se definieron dos grandes acciones:

Zonificación

Buenas Prácticas



¿En qué consiste la Zonificación?

Consiste en definir diferentes zonas dentro del Distrito de Conservación de acuerdo a su capacidad de acogida, basándose en información cartográfica y validada por la comunidad y las instituciones públicas competentes.

La capacidad de acogida es el nivel de actividades que el medio ambiente puede soportar sin sufrir un impacto negativo significativo.

Para definir la capacidad de acogida se utilizaron tres variables:

Erosión

Pendiente

Vegetación

Lugares con alta erosión, pendientes fuertes y menos vegetación, tienen una menor capacidad de acogida para las actividades agropecuarias y turísticas.

Lugares con baja erosión, pendientes leves y más vegetación, tienen una mayor capacidad de acogida para las actividades agropecuarias y turísticas.

— EROSIÓN	=	Mayor capacidad de acogida	Z1
— PENDIENTE			Z2
+ VEGETACIÓN			Z3
+ EROSIÓN	=	Menor capacidad de acogida	Z4
+ PENDIENTE			Z5
— VEGETACIÓN			Z6
+ VALOR ECOLÓGICO	=	Zonas especiales	ZEBM
+ FRAGILIDAD			ZEV

Excepcionalmente se definieron dos zonas especiales por su alto valor ecológico y fragilidad, las que independiente de su capacidad de acogida se recomienda proteger y tratar con especial cuidado.



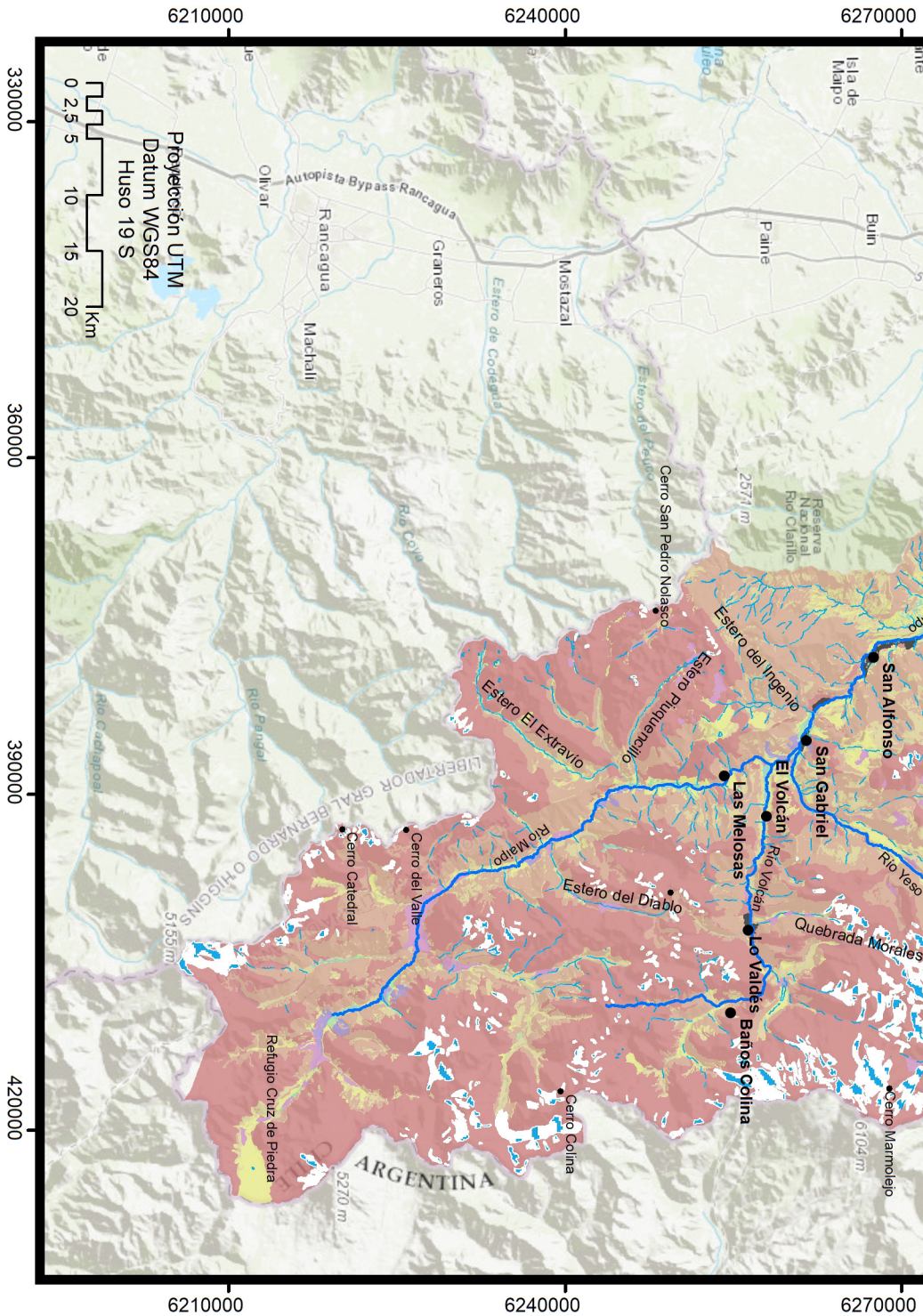
ZEBM

Zona Especial Bosque y Matorral Nativo

ZEV

Zona Especial Vegas

A continuación se muestra el mapa y se describen las ocho zonas de acuerdo a su capacidad de acogida...



Mapa de Zonificación del Distrito de Conservación. San José de Maipo.

Zona / Capacidad de acogida

Z1 / Muy alta

Z2 / Alta

Z3 / Media alta

Z4 / Media baja

Z5 / Baja

Z6 / Muy baja

ZEBM / Bosque y Matorral Nativo

ZEV / Vegas

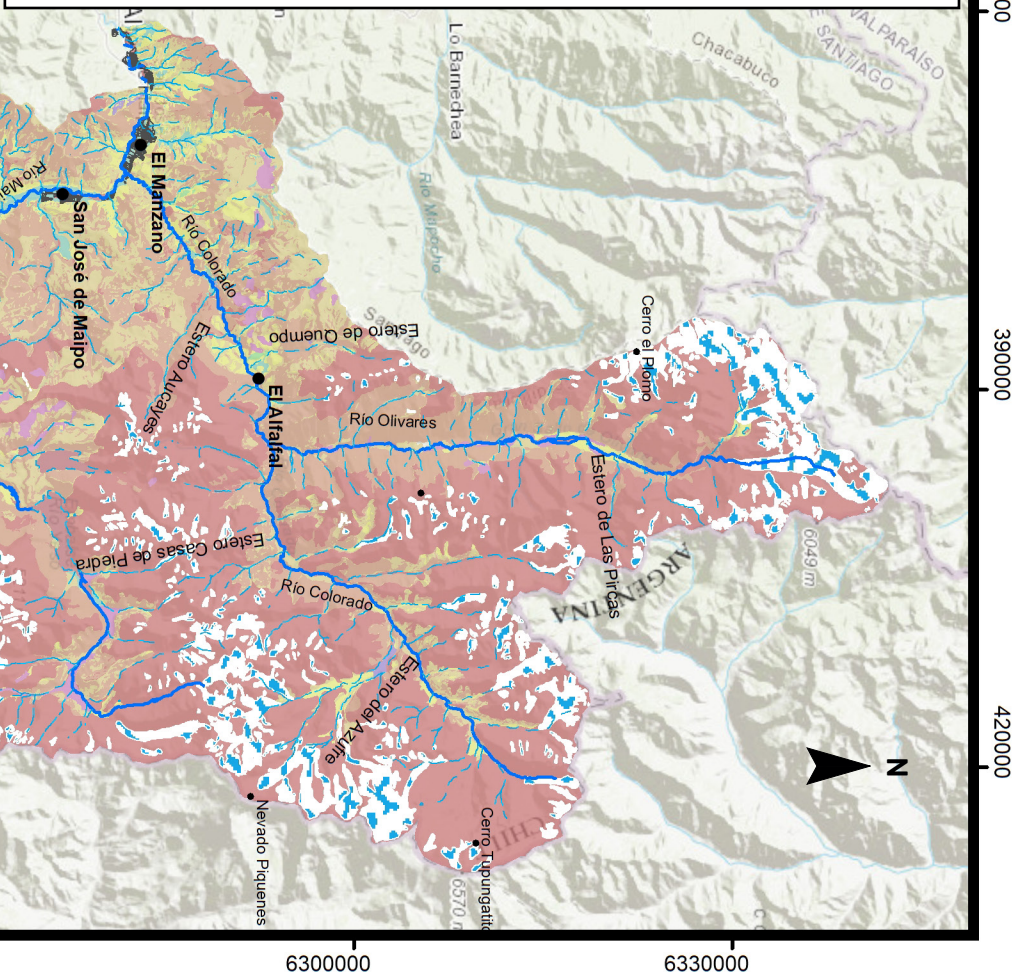
Simbología

● Poblados

• Topónimos

~ Quebradas

~ Ríos



Zona 1 / Capacidad de acogida muy alta

Nulas o suaves pendientes (entre 0 y 35%), suelos sin erosión o erosión ligera y con más del 50% de vegetación herbácea.



Zona 2 / Capacidad de acogida alta

Nulas o suaves pendientes (entre 0 y 35%), suelos sin erosión o erosión ligera. Se diferencian de Z1 porque la vegetación herbácea es menor y por la presencia de cactus y suculentas.



Zona 3 / Capacidad de acogida media alta

Nulas o suaves pendientes (entre 0 y 35%) con erosión moderada.



Zona 3 / Capacidad de acogida media alta

Sectores con pendientes medias o altas (sobre el 35%) pero sin erosión o erosión ligera.



Zona 4 / Capacidad de acogida media baja

Nulas o suaves pendientes (entre 0 y 35%), pero con erosión severa o muy severa y con más de la mitad de vegetación herbácea.



Zona 4 / Capacidad de acogida Media baja

Sectores con pendientes medias (entre 35% y 67%) con erosión moderada.



Zona 5 / Capacidad de acogida baja

Nulas o suaves pendientes (entre 0 y 35%), con erosión severa o muy severa y con menor presencia de vegetación herbácea.



Zona 5 / Capacidad de acogida baja

Sectores con pendiente media a alta (entre 35% y 67%) y con erosión severa o muy severa.



Zona 5 / Capacidad de acogida baja

Sectores con pendiente alta (mayor al 67%) y con erosión severa o muy severa.



Zona 6 / Capacidad de acogida muy baja

Sectores desprovistos de vegetación, principalmente asociados a las altas cumbres.



Zona Especial / Bosque y Matorral Nativo

Bosque y matorral nativo denso.



Zona Especial / Vegas

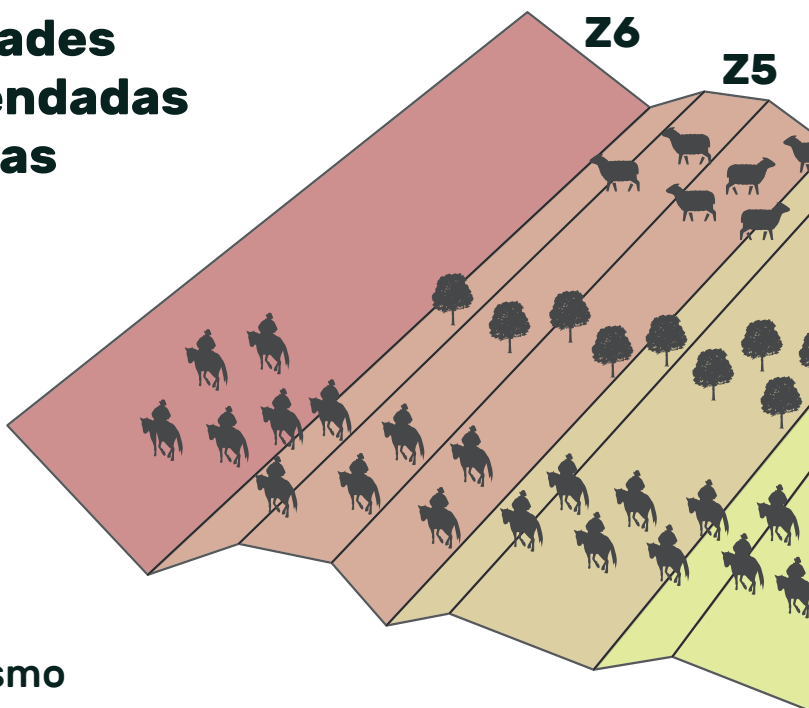
Humedales de gran importancia ecológica, productiva y cultural.





La capacidad de acogida también determina qué actividades son más convenientes realizar. A continuación un resumen de las actividades más convenientes de realizar en cada zona.

Actividades recomendadas por zonas



Turismo

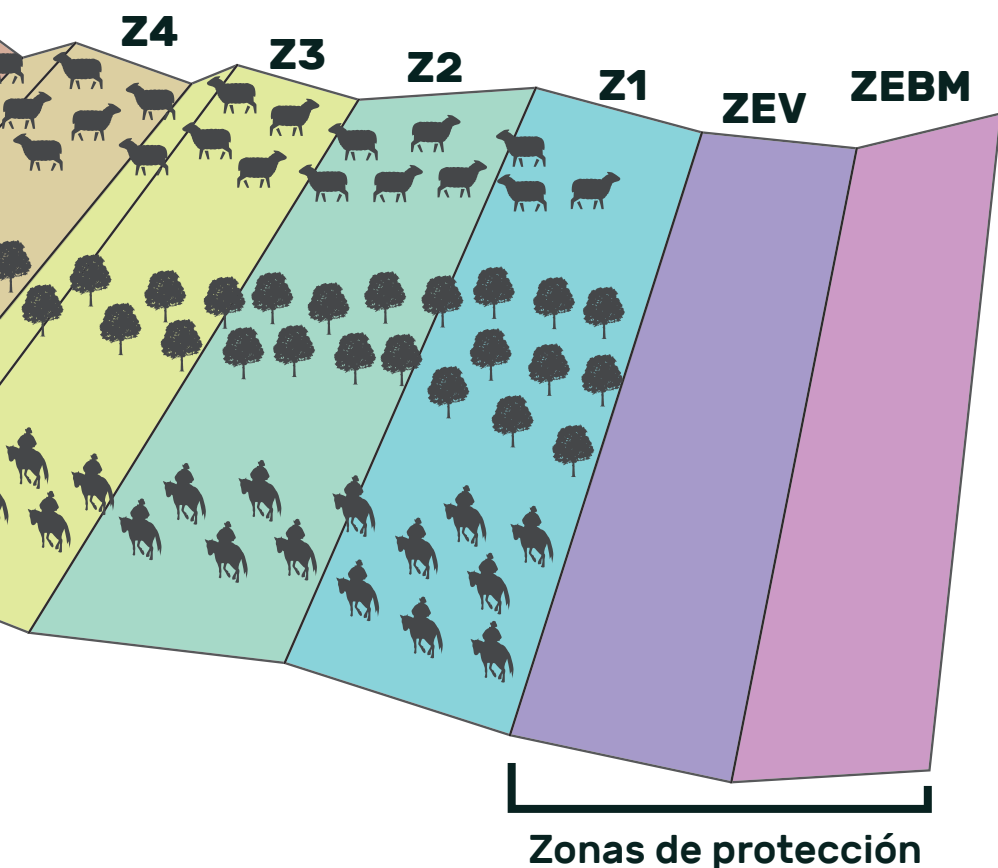


Ganadería



Agricultura / Apicultura

Las actividades productivas se deben realizar con mayor o menor precaución según sea la capacidad de acogida de cada zona. Por esta razón, se ha diseñado un manual de buenas prácticas para la agricultura, la ganadería, la apicultura y el turismo.



¿Qué son las Buenas Prácticas?

Una buena práctica es una recomendación de cómo realizar una actividad productiva de manera respetuosa, responsable y sostenible según las características de los recursos naturales y específicamente según la capacidad de acogida (Santiago Andino, 2011).

Es importante que tengas claro que existen buenas prácticas específicas para cada actividad:

Las buenas prácticas ganaderas son de color café y se representan con la inicial **"G"**



G

Las buenas prácticas apícolas son de color anaranjado y se representan con las iniciales **"AP"**



AP

Las buenas prácticas turísticas son de color celeste y se representan con la inicial **"T"**



T

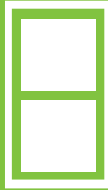
Las buenas prácticas agrícolas son de color verde y se representan con la inicial **"A"**



A



Cada buena práctica puede aportar al cuidado de aguas, suelos y bosques. Por eso en cada ficha encontrarás un ícono que indica cuánto resguarda esa buena práctica al agua, los suelos y los bosques:

Agua
Suelo
Bosque
**Resguardo
alto**

**Resguardo
moderado**

**No
resguarda**


Además, para cada actividad se definieron buenas prácticas generales y otras zonificables.



Buenas prácticas generales

Son aplicables en cualquier parte de la comuna de San José de Maipo.

Por ejemplo: en cualquier parte de la comuna donde se realice agricultura se debe regar sólo lo necesario de acuerdo con los requerimientos de los cultivos.

Buenas prácticas zonificadas

Son aplicables en zonas específicas de San José de Maipo de acuerdo a su capacidad de acogida.

Por ejemplo: si se realiza ganadería en zona 4 (Z4) o zona 5 (Z5), se recomienda repoblar cárcavas con vegetación nativa para frenar la erosión.



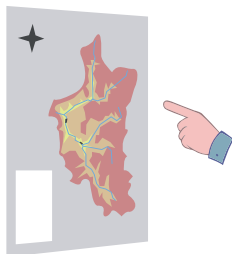
Las buenas prácticas las puedes encontrar en el Manual de Buenas Prácticas, pero ¿cómo es una ficha de buenas prácticas?

¿Cómo es una ficha de Buena Práctica?



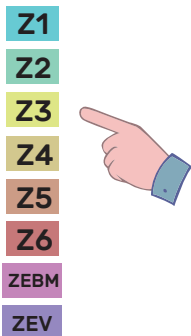
¿Cómo puedo saber qué Buenas Prácticas me recomiendan?

1.



Localiza tu área de trabajo o predio en el mapa de zonificación distrital. Si necesitas ayuda puedes dirigirte a las oficinas de la Municipalidad o PRODESAL para solicitar apoyo.

2.



Identifica a qué zona corresponde según su capacidad de acogida. Recuerda que a cada zona le corresponde un color.

3.



Revisa los códigos de las buenas prácticas que se recomiendan según tu zona y actividad productiva en la siguiente tabla. **¡Recuerda que las buenas prácticas generales aplican para todas las zonas!**

Zonas

Generales
(Todas las zonas)

Zona 1

Zona 2

Zona 3

Zona 4

Zona 5

Zona 6

Zona EBM

Zona EV

Actividades productivas

Ganadería	Apicultura	Turismo	Agricultura
de G1 a G6	de AP1 a AP3	de T1 a T6	de A1 a A14
G7-G8-G10	AP4-AP5	T7	A15-A16-A17
G7-G8-G10	AP4-AP5	T7	A15-A16-A17
G7-G8-G9-G10	AP5-AP6	T7	A16-A17-A18-A19-A20
G9-G11	AP6	T9	A18-A19-A20
G9-G11	AP6	T8-T9-T10	
		T8-T9-T10	
G7-G10	AP5-AP6	T8-T9	A16-A17
G8-G9-G10	AP5-AP6	T8-T9	

Participación y agradecimientos:

Comunidad de San José de Maipo.

Alcalde y funcionarios municipales de San José de Maipo y su equipo de PRODESAL.

Autoridades y funcionarios de las instituciones públicas de Seremi de Agricultura RM, SAG RM, INDAP RM, CONAF RM, Ministerio del Medio Ambiente.

Equipo GEF Corredores Biológicos de Montaña.

Equipo consultor de las facultades de Arquitectura y Urbanismo y de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile.

